



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 19.011/05; de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por actuado de referencia y mediante Disposición N° 137/05 de fecha 01 de Abril del cte. Año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.6. – Remanentes de Ejercicios Anteriores – Actividad 2 – Administración y Apoyo, durante el mes de Abril del cte. año, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso “d” del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración por un importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$36.926,27);

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

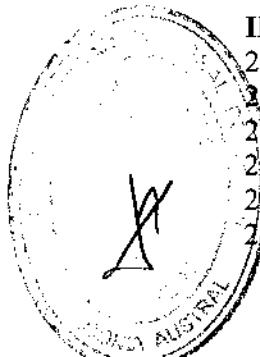
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Abril del cte. año por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$36.926,27), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2º.-AFECTAR la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$36.926,27), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES: Programa 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - Actividad 2 -ADMINISTRACION Y APOYO:

INCISO 2-BIENES DE CONSUMO:

2.5.5	TINTA PINTURAS Y COLORANTES	465.55
2.5.8	PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICO	1684.64
2.6.4	PRODUCTOS DE CEMENTO Y YESO	1328.36
2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO	1380.31
2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS	2611.39
2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	353.55



251

**INCISO 3-SERVICIOS NO PERSONALES:**

3.3.1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	7600.00
3.4.1 ESTUDIO, INVESTIGACION, PROYECTO	128.50

INCISO 4-BIENES DE USO

4.3.4 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAM	550.00
4.3.5 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6280.00
4.3.6 EQUIPO PARA COMPUTACION	14051.00
4.3.7 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	492.97

PRESUPUESTO 2.004.-

ARTICULO 3º- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE-

DISPOSICION Nº 00000000000000000000000000000000

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG